Fecha de revisión Próxima Revisión Versión CAS No. Catálogo 13-07-18 Jul-2021 2.0 7558-79-4 F1340



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

SECCIÓN 1

IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

1.1 Nombre de la sustancia química peligrosa o mezcla.

Fosfato de Sodio, Dibásico, Desec, Polvo, U.S.P.

1.2 Otros medios de identificación.

NO. CATÁLOGO:

F1340

1.3 Usos recomendados identificados de la sustancia o de la mezcla y restricciones de usos.

USOS IDENTIFICADOS: Producción química.

RESTRICCIÓN DE USO: Ninguno

1.4 Datos del proveedor o fabricante.

Nombre de la Empresa: Alta Pureza Maquiladora S.A. de C. V

Dirección: Calle 10, # 127, Col Granjas San Antonio, Del. Iztapalapa CP 09070.

Ciudad de México, México.

Servicio al cliente: +5582-6500 / +5998-2900 Persona de contacto: Responsable Sanitario

Correo: gcalidad@herschi.com.mx

1.5 Numero de teléfonos en caso de emergencia.

Emergencias L - V (horarios de oficina): +5582-6500 / +5998-2900

SECCIÓN 2

IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia química peligrosa o mezcla (Clasificación de acuerdo a NOM-018-STPS-2015. SGA-MEX.).

Debido a la imposibilidad técnica de obtener datos actualizados, la sustancia química o mezcla ha sido evaluada con los datos disponibles y no satisface los criterios de clasificación.

2.2 Elementos de la etiqueta.

No es una sustancia o mezcla peligrosa de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado - México.

2.3 Otros peligros que no contribuyen en la clasificación:

Ninguno

SECCIÓN 3

COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia.

Formula. Na_2HPO_4 No. CE. 231-448-7No. UN. 9147No. CAS. 7558-79-4Masa Molar. 141,96 g/mol

Componentes peligrosos

No es una sustancia o mezcla peligrosa de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado - México.

3.2 Mezcla.





Fecha de revisión Próxima Revisión Versión CAS No. Catálogo 13-07-18 Jul-2021 2.0 7558-79-4 F1340



NA

SECCIÓN 4

PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de las medidas de primeros auxilios necesarias

Tras inhalación. Aire fresco.

En caso de contacto Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas.

con la piel. Aclararse la piel con agua/ducharse.

Tras contacto con los Aclarar con abundante agua manteniendo abiertos los parpados. En caso necesario, llamar

ojos. oftalmólogo.

Tras ingestión. Hacer beber agua (máximo 2 vasos), en caso de malestar consultar al médico.

4.2 Síntomas y efectos más importantes, agudos o crónicos.

Efecto irritantes

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial.

ND

SECCIÓN 5

MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

WIEDIDAS CONTINA INCENDIOS	
5.1 Medios de extinción apropiados	Medios de extinción apropiados
(y no apropiados).	Usar medidas de extinción que sean apropiados a las circunstancias del local y a sus alrededores.
	Medios de extinción no apropiados
	No existen limitaciones de agentes extinguidores para esta sustancia/mezcla.
5.2 Peligros específicos de la	En un incendio se pueden formar gases peligrosos para la salud.
sustancia química peligrosa o	
mezcla.	
5.3 Medidas especiales que deberán	Trasladar los recipientes del área del incendio, si puede hacerse sin riesgo. Usar
seguir los grupos de combate contra	agua pulverizada para mantener frescos los recipientes expuestos al fuego.
incendio.	Enfriar los recipientes expuestos al fuego con agua hasta mucho después de que el fuego haya cesado.

SECCIÓN 6

fuga.

6.4 Referencia a otras secciones.

5.4 Otros datos.

MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAMES O FUGA ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo	Mantener alejado al personal no autorizado. Usar un equipo de protección
de protección y procedimientos de	personal. Consultar la sección 8 de la HDS sobre los equipos de protección
emergencia.	personal.
6.2 Precauciones relativas al medio	Evitar nuevas fugas o vertidos si puede hacerse sin riesgos. No descargar al

servido a la extinción de incendios.

ambiente. desagüe, ni a cursos de agua o al suelo.
6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de derrames o desagüe, ni a cursos de agua o al suelo.
Recoger y colocar en un recipiente eticontención y limpieza de derrames o desagüe, ni a cursos de agua o al suelo.

Recoger y colocar en un recipiente etiquetado claramente para la eliminación de residuos químicos. Limpiar la superficie exhaustivamente para eliminar la contaminación residual.

Reprimir los gases/vapores/neblinas con agua pulverizada. Impedir la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas por el agua que ha

Para indicaciones sobre el tratamiento de residuos, véase sección 13.





Fecha de revisión Próxima Revisión Versión CAS No. Catálogo 13-07-18 Jul-2021 2.0 7558-79-4 F1340



SECCIÓN 7

MANEJO Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar un manejo seguro.

Consejos para una manipulación Observar las indicaciones de la etiqueta.

segura.

Medidas de higiene. Sustituir la ropa contaminada. Lavar manos al término del trabajo.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad.

Condiciones de almacenamiento

Bien cerrado. Seco.

Temperatura de almacenaje recomendada indicada en la etiqueta del producto.

SECCIÓN 8

CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control.

Límites de exposición laboral.

Elitites de exposición laboral.					
Identidad química.	Tipo.	Valores límites de exposición Connotación.	Fuente.		
No contiene sustancias con valores límites de exposición profesional					

8.2 Controles técnicos apropiados.

Medidas de ingeniería Medidas técnicas y observación de métodos adecuados de trabajo tienen prioridad ante el uso de equipos de protección personal. Véase sección 7.1.

8.3 Medidas de protección Individual, como equipo de protección personal (EPP).

Medidas de protección individual.

Los tipos de auxiliares para protección del cuerpo deben elegirse específicamente según el puesto de trabajo en función de la concentración y cantidad de la sustancia peligrosa.

Debería aclararse con el suministrador la estabilidad de los medios protectores frente a los productos químicos.

Protección de los ojos Gafas de seguridad.

/ la cara.





Fecha de revisión Próxima Revisión Versión CAS No. Catálogo 13-07-18 Jul-2021 2.0 7558-79-4 F1340



Protección de la piel (manos).

Sumersión:

Material del guante: Caucho nitrilo Espesor del guante: 0,11 mm Tiempo de penetración: 480 min

Salpicaduras:

Material del guante: Caucho nitrilo Espesor del guante: 0,11 mm Tiempo de penetración: 480 min

Los guantes de protección indicados deben cumplir con las especificaciones de la Directiva 89/686/EEC y con su norma resultante EN374, por ejemplo KCL 741 Dermatril® L (Sumersión), KCL 741 Dermatril® L (Salpicaduras).

Los tiempos de ruptura mencionados anteriormente han sido determinados con muestras de material de los tipos de guantes recomendados en mediciones de laboratorio de KCL según EN374. Esta recomendación solo es válida para el producto mencionado en la ficha de datos de seguridad, suministrado por nosotros y para el fin indicado. Al disolver o mezclar en otras sustancias y cuando las condiciones difieran de las indicadas en EN374, debe dirigirse al suministrador de guantes con distintivo CE.

Protección de las vías respiratorias.

Necesaria en presencia de polvo.

Tipo de Filtro recomendado: Filtro P 1

El empresario debe garantizar que el mantenimiento, la limpieza y la prueba técnica de los protectores respiratorios se hagan según las instrucciones del productor de las mismas. Éstas medidas deben ser documentadas debidamente.

Otras medidas de protección. Controles de Prenda protectora.

exposición medioambiental. No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado.

SECCIÓN 9

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

a)	Aspecto	sólido
b)	Color	Blanco
c)	Olor	Inodoro
d)	Umbral olfativo	ND
e)	рН	9.1 (10 g/l, 25 °C)
f)	Punto de fusión	ND
g)	Punto/intervalo de	ND
	ebullición	
h)	Punto de inflamación	ND
i)	Tasa de evaporación	ND
j)	Inflamabilidad (solido, gas)	ND
k)	Límite de explosión, inferior	ND





Fecha de revisión Próxima Revisión Versión CAS No. Catálogo 13-07-18 Jul-2021 2.0 7558-79-4 F1340



l)	Límite	superior	de	ND
	explosivi	dad		
٠,	5 ./	1		

m) Presión de vapor ND

n) Densidad relativa del vapor 2.07 (20 °C)

o) Densidad ND

p) Densidad relativa ND

q) Solubilidad en agua 77 g/l (20 °C)

r) Coeficiente de reparto n- ND octanol/agua

s) Temperatura de auto ND

inflamación

t) Temperatura de ND descomposición

u) Viscosidad, dinámica ND

v) Propiedades explosivas No clasificado/a como explosivo/a.

w) Propiedades comburentes Ningún

9.2 Otros datos relevantes.

Peso molecular: 141.98 g/mol (H3O4P.2Na)

SECCIÓN 10

ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad. No se conoce reacciones peligrosas bajo condiciones de uso normal.

10.2 Estabilidad química. El material es estable bajo condiciones normales.

10.3 Posibilidad de reacciones La polimerización peligrosa no ocurre.

peligrosas.

10.4 Condiciones que deberán evitarse. Contacto con materias incompatibles. La sustancia es higroscópica y absorbe

agua al entrar en contacto con la humedad del aire.

10.5 Materiales incompatibles. Ácidos

10.6 Productos de descomposición oxidos de fósforo óxidos de sodio

peligrosos.

SECCIÓN 11

INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda. Puede causar irritación del tracto gastrointestinal.

Toxicidad aguda por El polvo puede irritar los pulmones o todo el sistema respiratorio.

inhalación.

Toxicidad cutánea Provoca una leve irritación cutánea

aguda.

Corrosión o irritación LD 50 (Conejo): > 5,000 mg/kg

cutánea.

Lesión ocular

grave/irritación

ocular.

Puede irritar los ojos.





Fecha de revisión Próxima Revisión Versión CAS No. Catálogo 13-07-18 Jul-2021 2.0 7558-79-4 F1340



Sensibilización respiratoria o cutánea. Mutagenicidad en células germinales.	No es un sensibilizante cutáneo ND
Carcinogenicidad.	No hay evidencia de que esta sustancia tenga propiedades carcinógenas
Toxicidad para la reproducción.	ND
Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposición única.	ND
Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposiciones repetidas.	ND
Peligro por aspiración.	ND

11.2 Otros datos.

Tras ingestión de grandes cantidades: trastornos musculares, ansiedad, Convulsiones, Dolor de cabeza, Temblores, Náusea, psicosis Para las sales amónicas es válido en general: Tras ingestión: irritaciones locales, malestar, vómitos, diarrea. Efecto sistémico: tras absorción de grandes cantidades: disminución de la presión arterial, colapso, alteraciones del sistema nervioso central, espasmos, estados narcóticos, parálisis respiratoria, hemólisis. No pueden excluirse características peligrosas, pero son poco probables si su manipulación es adecuada. Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad.

SECCIÓN 12 INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

12.1 Toxicidad.	Toxicidad para los peces. ND
	Toxicidad para las dafnias ND y otros invertebrados acuáticos.
	Toxicidad para las ND bacterias.
	Toxicidad para las algas. ND
12.2 Persistencia y degradabilidad.	ND
12.3 Potencial de bioacumulación.	ND
12.4 Movilidad en el suelo.	ND
12.5 Otros efectos adversos.	Información ecológica complementaria.
	La descarga en el ambiente debe ser evitada.

SECCIÓN 13





Fecha de revisión Próxima Revisión Versión CAS No. Catálogo 13-07-18 Jul-2021 2.0 7558-79-4 F1340



INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación.

Los residuos deben eliminarse de acuerdo con normativas locales y nacionales.

Deje los productos químicos en sus recipientes originales.

No los mezcle con otros residuos.

Maneje los recipientes sucios como el propio producto.

SECCIÓN 14

INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte por carretera (ADR/RID).

Transporte marítimo (IMDG).

Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.

Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.

Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.

Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.

No regulado.

SECCIÓN 15

INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o la mezcla.

Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para las sustancias químicas peligrosas o mezclas de que se trate.

México. ACUERDO por el que se determina el listado de sustancias sujetas a reporte de competencia federal para el registro de emisiones y transferencia de contaminantes. No se aplica.

México. Norma oficial mexicana NOM-001-ECOL-1996 que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales Fosfato de Sodio, Dibásico No regulado.

rotocolo de Montreal

(NO APLICA)

Convenio de Estocolmo

(NO APLICA)

Convenio de Rotterdam

(NO APLCA)

Protocolo Kyoto

(NO APLCA)

Clase de almacenamiento 10 – 13

SECCIÓN 16

OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Clasificación NFPA.

Peligro para la salud. 1





Fecha de revisión Próxima Revisión Versión CAS No. Catálogo 13-07-18 Jul-2021 2.0 7558-79-4 F1340



Peligro de Incendio. 1Peligro de Reactividad. 0Peligros especiales. 1

Clasificación de riesgo: 0 - Mínimo; 1 - Leve; 2 - Moderado; 3 - serio; 4 - Grave

Consejos relativos a la formación.

Debe disponer a los trabajadores la información y la formación práctica suficientes.

Explicación de las abreviaturas y los acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad.

ADR (Accord européen sur le transport des marchandises dangereuses par Route) Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera).

IMDG (International Maritime Dangerous Goods) Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

IATA (International Air Transport Association) Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

EINECS/C (European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances) Inventario Europeo de Sustancias

E Químicas Existentes.

CAS Chemical Abstracts Service - Division of the American Chemical Society

LC50 Concentración letal media.

DL50 Dosis letal media.

ACGIH (American Conference of Governmental Industrial Hygienists) Conferencia Americana de Higienistas

Industriales Gubernamentales.

(USA) (Occupational Safety and Health Administration) Administración de Seguridad y Salud Ocupacional.

OSHA

(USA) NTP National Toxicology Program (USA). Programa Nacional de Toxicología.

IARC (International Agency for Research on Cancer) Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer.

EPA Environmental Protection Agency (USA). Agencia de Protección Ambiental.

TWA (Time-Weighted Average): Definido como la concentración promedio ponderada para 8 horas que no

deberá ser superada en ningún turno de 8 horas para semanas laborales de 40 horas.

STEL (Short-Term Exposure Limit): Definidos como la concentración promedio para períodos de 15 minutos

(si no se especifica otro período de tiempo) que no debe superarse en ningún momento de la jornada

de trabajo.

REL Recomendaciones para límites de exposición a substancias.

VLE La concentración de referencia de un agente químico contaminante del ambiente laboral en el aire,

que puede ser ponderado en tiempo, corto tiempo o pico.

VLE-CT Valor límite de exposición de corto tiempo.

VLE-PPT Valor límite de exposición promedio ponderado en tiempo.

VLE-P Valor límite de exposición pico.
 CE50 Concentración efectiva media.
 IC50 Concentración inhibitoria media.





Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
13-07-18	Jul-2021	2.0	7558-79-4	F1340



OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Herramienta para evaluar los efecto)S
------	--	----

potenciales de los productos químicos en la salud humana y el medio ambiente.

PEL (Permissible Exposure Limits) Limite de exposición permisible.

(Toxic Substances Control Act) Ley de Control de Sustancias Tóxicas. **TSCA**

SARA (Superfund Amendments and Reauthorization Act) Ley de Enmiendas y Reautorización de Superfundo...

CWA (Clean Water Act) Ley de Agua Limpia.

CAA (Clean Air Act) Ley de Aire Limpio.

CERCLA (Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act) Ley de Respuesta Ambiental

Integral, Compensación y Responsabilidad.

US. Es una ley de California que fue aprobada en 1986 con el propósito de proteger el abastecimiento de agua

California **Propositio**

contra sustancias químicas que pueden aumentar el riesgo de cáncer.

no. 65 **PBT** Persistente bioacumulativo y toxico.

Sustancias muy persistentes y muy acumulativas. mPmB

ND/SD No disponible/Sin datos disponibles.

NA No aplica

Referencias bibliográficas y Ficha de datos de seguridad de los fabricantes del producto. BVSDE: Toxicología. Organización Panamericana de la Salud. fuentes de datos.

HISTORIAL DE CAMBIOS REALIZADOS

Fecha de revisión	Versión	Descripción del cambio	Justificación del cambio
13-07-2018	2.0	Actualización en la información y	Dar cumplimiento a los nuevos
		formato de la hoja de datos de	requerimientos de la NOM-018-
		seguridad.	STPS-2015.
05-04-2017	1.0	Generación de la hoja de	Cumplir con lo establecido en la
		seguridad.	NOM-018-STPS-2000.

Derechos de Autor 2018

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V. autoriza la reproducción en número ilimitado de copias para uso exclusivamente interno.

La información indicada arriba se considera correcta pero no pretende ser exhaustiva y deberá utilizarse únicamente como orientación. La información contenida en este documento está basada en el presente estado de nuestro conocimiento y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto. No representa ninguna garantía de las propiedades del producto. La empresa Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V., no responderá por ningún daño resultante de la manipulación o contacto con el producto indicado arriba.

Diríjase a www.herschi.com.mx y/o a los términos y condiciones de venta en la factura o de la nota de entrega. Información suministrada por:

Alta Pureza Maguiladora S.A. de C.V.

+55826500 / +5998-2900



